

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****Cédula de Notificación**

Juicio Faltas 77/90

Por la presente se notifica a Mimoun Ben Ahmed Mohamed, que en autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Benaisa Chiab Haddu de la falta que inicialmente se le imputó.

Y para que sirva de notificación en forma a Mimoun Ben Ahmed Mohamed, libro el presente en Melilla a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y uno.

(37) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****Cédula de Notificación**

Juicio Faltas 100/90

Por la presente se notifica a Abdelkader Amar Abdeslam, que en autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo condenar y condeno a Abdelkader Amar Abdeslam como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto menor con abono del tiempo que hubiere estado privado de libertad por esta causa y a que indemnice a Mimon Amar Mohamed con la suma de 25.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a Abdelkader Amar Abdeslam, libro el presente en Melilla a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y uno.

(38) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****Cédula de Notificación**

Juicio Faltas 79/90

Por la presente se notifica a Rachida Rhamrass, que en autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Rachida Rhamrass, de la falta que inicialmente se le imputó.

Y para que sirva de notificación en forma a Rachida Rhamrass, libro el presente en Melilla a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y uno.

(39) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****Cédula de Notificación**

Juicio Faltas 39/90

Por la presente se notifica a Abdelkader Hassan Mohamed, que en autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo condenar y condeno a Abdelkader Hassan Mohamed como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor, sin que haya lugar a pronunciamiento alguno sobre responsabilidad criminal.

Y para que sirva de notificación en forma a Abdelkader Hassan Mohamed, libro el presente en Melilla a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y uno.

(40) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).